

**CONVOCATORIA DE BECA**

DIPLOMA INTERNACIONAL

EN CIBERSEGURIDAD

**1° EDICIÓN ONLINE**

**Desde el 23 de septiembre al 11 de diciembre de 2025**

Convocatoria Disponible en <https://www.agcid.gob.cl>

Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo │ AGCID

# ANTECEDENTES

Según el Reporte sobre el Desarrollo de la Fuerza laboral de Ciberseguridad del año 2022, América Latina muestra avances y desafíos. El continente ha mejorado la creación de capacidades técnicas y políticas en la materia, pero enfrenta como ninguna la falta de recursos humanos capacitados lo que impacta en la implementación de medidas de seguridad más efectivas. Esta falta de capital humano es un obstáculo para el desarrollo de las organizaciones de manera que la comprensión de los riesgos específicos de cada sector y de las capacidades que necesita se vuelve un asunto urgente que el continente latinoamericano debe abordar. La existencia de infraestructura crítica cuya administración puede corresponder a empresas privadas, al sector público o implicar una administración mixta demanda que todos los actores asuman compromisos en el despliegue de medidas que refuercen las capacidades en todas esas direcciones.

En junio de 2024, la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AGCID y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón, JICA, acordaron la ejecución del “Proyecto para el Fortalecimiento del Japan Chile Partnership Programme (JCPP 2030) para la co-creación de nuevos mecanismos de la cooperación triangular y regional”, que inició en septiembre del 2024 por un periodo de 3 años, que busca generar nuevas e innovadoras formas de cooperación triangular, en alianza con multi actores con intereses comunes, con el propósito de hacer de la cooperación más eficiente y efectiva, además de contribuir al logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en los países de América Latina y el Caribe.

El "Diplomado Internacional en Ciberseguridad" responde a la necesidad de formar profesionales de Latinoamérica y el Caribe capacitados y certificados, que se integren de forma justa y segura a la economía digital y a procesos de transformación digital, tras la profundización de sus conocimientos y técnicas para el desarrollo de proyectos en el marco de la economía digital o la transformación digital, contribuyendo de esta forma al desarrollo de sus países y de la Región.

Esta iniciativa espera ser implementada por tres (3) años a partir del Año Fiscal Japonés 2025 y consiste en tres (3) versiones online (una versión en cada año fiscal japonés hasta septiembre del 2027), como parte del Japan Chile Partnership Programme (Proyecto JCPP 2030) y del Acuerdo de Cooperación Técnica firmado entre el Gobierno de Japón y el Gobierno de la República de Chile. La primera edición de este Diplomado se llevará a cabo entre los meses de septiembre y diciembre de 2025.

# COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Chile ha desarrollado una estrategia de cooperación para el desarrollo, la cual refleja la promoción de las relaciones de colaboración entre Chile y Japón hacia países de nuestra región, y que se enmarcan en la política exterior de Chile, definida principalmente en dos ejes: el primero es la “política turquesa”, la cual busca la mitigación del cambio climático, la protección de los océanos y los ecosistemas con especial énfasis en avanzar hacia un modelo de desarrollo más sustentable; y en segundo lugar es el eje relativo a la “política feminista”, el cual demuestra el compromiso chileno con los Derechos Humanos y con la participación de las mujeres en igualdad de condiciones, por lo cual, se promoverá la selección paritaria de hombres y mujeres en este y otros programas de formación de capital humano.

En otra medida, la estrategia de la cooperación del Gobierno del Japón hacia Chile determina como prioridad la promoción activa de la cooperación triangular y apoyar en alcanzar las metas de los ODS de los países beneficiarios. En este marco, bajo el alero del JCPP 2030, acordado entre ambos gobiernos inicialmente en 1999 y renovado en 2018, se han realizado diversas iniciativas de cooperación en la región, gestionadas a través de JICA.

# ANTECEDENTES GENERALES DEL DIPLOMA

1. **META SUPERIOR**

Profesionales de Latinoamérica y el Caribe capacitados y certificados se integran de forma justa y segura a la economía digital y a procesos de transformación digital.

# OBJETIVOS DEL DIPLOMA

Los profesionales de Latinoamérica y el Caribe profundizan su conocimiento y técnicas para el desarrollo de proyectos en el marco de la economía digital o la transformación digital, contribuyendo de esta forma al desarrollo de sus países y de la Región.

# RESULTADOS ESPERADOS

Al finalizar el Diploma los participantes adquirirán las siguientes competencias:

1. Los participantes adquieren conocimientos que les permitan asumir desafíos en ciberseguridad de mayor complejidad dentro de sus organizaciones, lo que genera un efecto multiplicador de los beneficios para el profesional, su organización y la comunidad donde se encuentran los equipos o se desarrollan los proyectos de economía digital o transformación digital.
2. Los participantes generan un Plan de Acción, para materializar una actividad concreta relacionada con las materias impartidas en el diploma.
3. Los participantes promueven la generación de una red entre pares en la materia donde pueden compartir experiencias, dudas y buenas prácticas.

# INSTITUCIÓN IMPLEMENTADORA

La Universidad de Chile tiene como misión la generación, desarrollo, integración y comunicación del saber en todas las áreas del conocimiento y dominios de la cultura. El cumplimiento de esta misión se realiza a través de las funciones de docencia, investigación y creación en las ciencias y las tecnologías, las humanidades y las artes, y de extensión del conocimiento y la cultura en toda su amplitud. Procura ejercer estas funciones con el más alto nivel de exigencia.

# DURACIÓN DEL DIPLOMA

El Diploma se implementará entre el 23 de septiembre al 11 de diciembre de 2025, en modalidad online. La duración es de 12 semanas. las cuales incluyen 72 horas de cátedras, talleres y actividades grupales sincrónicas (2 sesiones a la semana, 3 horas cada sesión).

Este Diploma es 100% online (vía streaming) a través de plataforma Zoom para transmisión en vivo de cada una de las clases de los docentes/expertos y Plataforma de Apoyo a la Docencia U-Cursos.

Las condiciones de aprobación del Diploma estarán asociadas a asistencia y evaluaciones según el siguiente detalle:

1. Asistencia mínima de un 80% a las clases sincrónicas del Diploma
2. Realizar ensayo y obtener nota mínima 4.0[[1]](#footnote-1) de aprobación.
3. Realizar Planes de Acción y presentación de forma individual, obteniendo nota mínima 4.0[[2]](#footnote-2) de aprobación.

# IDIOMA

El Diploma será dictado en idioma español en su totalidad.

# PERFIL DEL PARTICIPANTE

Profesionales que posean grado licenciado(a), título técnico de nivel superior o de un título profesional universitario, que se desempeñen actualmente y que posean experiencia laboral en instituciones públicas o privadas de relevancia en la materia de relativa al Programa[[3]](#footnote-3).

# BENEFICIOS DE LA BECA

Las personas que resulten seleccionadas serán beneficiadas con una beca que cubrirá el 100% de los siguientes ítems[[4]](#footnote-4):

* Costos de matrícula y arancel del programa.
* Certificado digital de aprobación.

# PAÍSES INVITADOS

Los gobiernos de los siguientes países y regiones serán invitados a nominar postulantes para el Diploma: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y los siguientes Estados miembros de CARICOM: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Santa Lucía, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Surinam, y Trinidad y Tobago.

# NÚMERO TOTAL DE PARTICIPANTES

El número total de participantes de los países invitados no excederá de 30 en total[[5]](#footnote-5), y no existen cupos preestablecidos por país.

# REQUISITOS DE POSTULACIÓN

El Diploma internacional está dirigido a personas que cumplan con los siguientes requisitos de postulación:

Calificaciones de los(las) postulantes:

* 1. Ser ciudadano(a) del país convocado y poseer residencia en alguno de éstos. En caso de encontrarse temporalmente en algún país distinto al de su ciudadanía, deberá postular con el punto focal del país del cual es ciudadano.
	2. Ser nominado(a) por su Gobierno de acuerdo con los procedimientos indicados en Párrafo XI.
	3. No pertenecer a las Fuerzas Armadas y/o Defensa Nacional.
	4. Se requiere estar en posesión del grado de licenciado(a), título técnico de nivel superior o de un título profesional universitario.
	5. Poseer experiencia laboral en el ámbito público o privado, en materia relativa al Programa.
	6. Profesionales que se desempeñen en instituciones públicas o privadas de relevancia en la materia de relativa al Programa.
	7. Postulantes que no sean de habla hispana deberán presentar una acreditación de manejo de idioma tal como: certificación mediante examen internacional o copia de título universitario en caso de haber cursado estudios de pregrado o postgrado en un país de habla hispana.
	8. Contar con acceso a red internet al menos 6 horas semanales para desarrollo de clases online. Acceso a internet y con los requerimientos mínimos para uso de plataforma Zoom, o equivalente, contando con disponibilidad de acceso a cámara y micrófono.

# PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN

Los candidatos(as) deben entregar su postulación con el registro de toda la información solicitada en digital vía correo electrónico (copia íntegra de su postulación incluyendo firmas y sellos respectivos) en el Punto Focal de su país de origen (Anexo VI) para la oficialización correspondiente. Los documentos que se deben presentar son los siguientes:

1. Formulario de Postulación (Anexo I) debidamente firmado por el(la) participante y su jefatura;
2. Carta de Compromiso (Anexo II)
3. Reporte Inicial de Plan de Acción (Anexo III);
4. Certificado Laboral (Anexo IV);
5. Certificado de Compromiso Institucional (Anexo V)
6. Certificado de título
7. Postulantes que no sean de habla hispana deberán presentar una acreditación de manejo de idioma tal como: certificación mediante examen internacional o copia de título universitario en caso de haber cursado estudios de pregrado o postgrado en un país de habla hispana.

Los(las) interesados(as) deberán presentar sus postulaciones en el Punto Focal respectivo en cada país (revisar listado de puntos focales en el Anexo VI), a fin de oficializar su postulación. **Las postulaciones recibidas sin la oficialización por el Punto Focal no serán consideradas al momento de la selección**.

La presente convocatoria del Diploma Internacional tendrá las siguientes etapas y fechas referenciales de postulación:

|  |  |
| --- | --- |
| **Etapa** | **Fechas** |
| Preselección de candidatos e ingreso de postulación a Plataforma de Becas AGCID *(para Punto Focal)* | 29 de agosto de 2025 |
| Comité de Selección | 08 de septiembre de 2025 |
| Publicación de resultados y notificación a seleccionados | 10 de septiembre de 2025 |

La fecha final de recepción de postulaciones vence impostergablemente el **29 de agosto de 2025, pudiendo ser cerrada con anterioridad a la fecha señalada por el Punto Focal de AGCID** de cada

país, por lo que deberá ser confirmada en el país de origen de cada postulante, de acuerdo con los contactos del Anexo VI.

# A CONSIDERAR:

* + No se cursará ninguna postulación incompleta, ilegible o fuera de plazo.
	+ Sólo se evaluarán postulaciones remitidas oficialmente por el Punto Focal. No se considerará ninguna postulación remitida directamente por el postulante, aun cuando contase con la carta de aceptación del país de origen.
	+ Es responsabilidad de los/las postulantes leer atentamente la convocatoria con todos sus requisitos, procedimientos de postulación y todos los documentos adjuntos; así como presentar su candidatura cumpliendo con las exigencias profesionales especificadas en cada oferta.
	+ Los datos expresados en el formulario de postulación y sus respectivos anexos tienen carácter de declaración jurada, por lo que, en el caso de haber falseado, adulterado, ocultado o presentado información inexacta con la finalidad de obtener la beca, el(la) postulante asumirá las sanciones administrativas, civiles y penales respectivos, de acuerdo a la normativa de su país de origen. Asimismo, el(la) postulante quedará inhabilitado(a) para postular a futuras convocatorias de manera indefinida. Esto deberá ser informado por el Comité conformado para la implementación de la beca.

# SELECCIÓN

La selección será realizada por un Comité Técnico entre JICA, AGCID y la Universidad. Este mismo Comité puede evaluar la pertinencia de incorporar a otros expertos en materia de ciberseguridad.

## El resultado de la selección será publicado el día 10 de septiembre de 2025 en el sitio web de AGCID, disponible en [www.agcid.gob.cl,](http://www.agcid.gob.cl,) para información de todos los(las) interesados(as).

Los ejecutores del Diploma tomarán contacto por correo electrónico con cada seleccionado para notificarle, según la información de contacto entregada en el Formulario de Postulación y coordinarán directamente todas las gestiones correspondientes a su participación.

Importante: Sólo quienes resulten seleccionados serán notificados y, una vez hayan confirmado aceptación de la beca, se les remitirá una guía con las indicaciones correspondientes y trámites a seguir.

**El resultado final con respecto a quienes obtienen la beca es resolución exclusiva del Comité de Selección y esta decisión es inapelable.**

# REGLAMENTO

## Los participantes deberán respetar las siguientes reglas:

* Los(las) postulantes son responsables de entregar información de contacto vigente (Anexo I: Formulario de Postulación) y de revisar periódicamente sus cuentas de correo electrónico, en caso de solicitudes y avisos oficiales por parte del equipo coordinador, conforme a las fechas descritas en el numeral XII.
* Los(las) participantes se ceñirán rigurosamente al programa del Diploma. No serán aceptadas solicitudes de cambio o alteraciones del programa del Diploma establecido inicialmente.
* Respetar las indicaciones dadas por profesores y cautelar la buena convivencia entre los/as becarios/as del Diploma.
* El Diploma contempla su realización en modalidad online para la presente edición. La dedicación es de un 80% de asistencia.
* Realizar todos los trámites necesarios para su participación en el programa, entre ellos, la obtención de la autorización de su jefatura, tramitación de visa u otros.
* La interrupción de la participación en el Diploma sólo será autorizada en casos debidamente calificados, que impidan continuar el entrenamiento.

# PROGRAMA GENERAL DEL DIPLOMA (

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE PROGRAMA** | Diploma en Ciberseguridad |
| **PARTICIPANTES (CANTIDAD)** | Máximo de 30 participantes por versión. |
| **DURACIÓN** | * Duración máxima en horas: 72 horas
* Horas en formato sincrónico: 72 horas
* Duración máxima en semanas: 12 semanas
* Diploma en formato online, clases sincrónicas
 |

*Tabla 1. Estructura del Diploma (Preliminar)*

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Sesión** | **Postgrado y Nombre Profesor(a)** | **Tema de la clase** | **Fecha** | **Horario****(hora chilena)** |
| 1 | Dr. Daniel Álvarez Valenzuela | Introducción a la ciberseguridad | 23/09/2025 | 18:30 - 21:30 |
| 2 | Dr. Cristian Bravo Lillo. | Ciberespacio. Ataques y defensa en la capa física. | 25/09/2025 | 18:30 - 21:30 |
| 3 | Dr. Cristian Bravo Lillo. | Ciberespacio. Ataques y defensa en la capa lógica y humana. | 30/09/2025 | 18:30 - 21:30 |
| 4 | Dr. Cristian Bravo Lillo. | Ciberseguridad. Análisis de casos emblemáticos: Estonia 2007; Irán 2010; Sony Pictures 2014; Ucrania 2016 y otros | 02/10/2025 | 18:30 - 21:30 |
| 5 | Dr. Cristian Bravo Lillo. | Ciberdefensa. Política de Ciberdefensa. Respuesta estatal a ciberataques y disuasión. | 07/10/2025 | 18:30 - 21:30 |
| 6 | Mg. Eduardo Riveros Roca | Aspectos técnicos de la ciberseguridad. Gestión de riesgos en el ciberespacio. | 09/10/2025 | 18:30 - 21:30 |
| 7 | Mg. Eduardo Riveros Roca | Aspectos técnicos de la ciberseguridad. Gestión de riesgos en el ciberespacio. | 14/10/2025 | 18:30 - 21:30 |
| 8 | Prof. Andrés Peñailillo Cardemil | Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información y NCh-ISO27.002:2022 | 16/10/2025 | 18:30 - 21:30 |
| 9 | Prof. Andrés Peñailillo Cardemil | Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información y NCh-ISO27.002:2022 | 21/10/2025 | 18:30 - 21:30 |
| 10 | Dr. Daniel Álvarez Valenzuela | Panorama regulatorio internacional. Grupo de expertos de Naciones Unidas, CICTE – OEA, Unión Europea y Consejo de Europa. | 23/10/2025 | 18:30 - 21:30 |
| 11 | Dr. Daniel Álvarez Valenzuela | Ciberseguridad como política pública. Política Nacional de Ciberseguridad. Política de Ciberdefensa.  | 28/10/2025 | 18:30 - 21:30 |
| 12 | Mg. Catalina Fernández Carter | Derecho internacional público y Derecho internacional humanitario aplicable al ciberespacio. Soberanía, debida diligencia, responsabilidad internacional. | 30/10/2025 | 18:30 - 21:30 |
| 13 | Mg. Luis Serrano | Aplicación práctica del Derecho internacional al ciberespacio. Derechos humanos y su aplicación al ciberespacio | 04/11/2025 | 18:30 - 21:30 |
| 14 | Mg. María de los Ángeles Fernández | Regulación de infraestructuras críticas.  | 06/11/2025 | 18:30 - 21:30 |
| 15 | Dr. Daniel Álvarez Valenzuela | Ley N°21.663, Marco de Ciberseguridad | 11/11/2025 | 18:30 - 21:30 |
| 16 | Dr. Daniel Álvarez Valenzuela | Ley N°21.663, Marco de Ciberseguridad | 13/11/2025 | 18:30 - 21:30 |
| 17 | Mg. Michelle Bordachar Benoit | Ley N°21.663, Marco de Ciberseguridad. | 18/11/2025 | 18:30 - 21:30 |
| 18 | Mg. Michelle Bordachar Benoit | Ley N°21.663, Marco de Ciberseguridad. Reglamentos. | 20/11/2025 | 18:30 - 21:30 |
| 19 | Dr. Alberto Cerda Silva | Modelos de prevención de riesgos.  | 25/11/2025 | 18:30 - 21:30 |
| 20 | Mg. Rodrigo Moya García | Protección de datos personales  | 27/11/2025 | 18:30 - 21:30 |
| 21 | Dra. Magdalena Bustos Díaz | Responsabilidad civil contractual/ extracontractual y ciberseguros. | 02/12/2025 | 18:30 - 21:30 |
| 22 | Mg. Verónica Rosenblut  | Convenio de Budapest y nueva ley de delitos informáticos | 04/12/2025 | 18:30 - 21:30 |
| 23 | Eduardo Vilches Fuentes | Taller práctico: gobierno y compliance ante ciberamenazas | 09/12/2025 | 18:30 - 21:30 |
| 24 | Invitado internacional | Temas emergentes en ciberseguridad | 11/12/2025 | 18:30 - 21:30 |

# CONTACTOS

## Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas – Universidad de Chile

Av. Beauchef 850, Santiago, Chile. Teléfono: +56942239337 feorellana@uchile.cl

## Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID)

Teatinos 180, Piso 8. Santiago, Chile

+56 22 827 5700

agencia@agcid.gob.cl

## Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)

## Angela Echeverría

## Coordinadora de Programas

## Tel +569-9223 4169

angela-echeverria@jica.go.jp

##

## Andrés Santander

## Coordinador de Proyecto JCPP 2030

## Tel +569-958971293

coordinacionjcpp2030@gmail.com

1. En una escala de 1.0 a 7.0. [↑](#footnote-ref-1)
2. En una escala de 1.0 a 7.0. [↑](#footnote-ref-2)
3. Se priorizará en la selección los candidatos que se encuentren trabajando en proyectos relacionados con el desarrollo nacional de su país. [↑](#footnote-ref-3)
4. No se financiará ningún ítem adicional a los mencionados anteriormente. Gastos personales deberán ser cubierto por cada participante. [↑](#footnote-ref-4)
5. Este programa académico requiere de un número mínimo de participantes para poder dictarse y, por motivos de fuerza mayor, podría experimentar cambios en su programación, equipo docente y/o modalidad de realización. Cualquier cambio será informado por la Coordinación del Diploma. [↑](#footnote-ref-5)